

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cinco de septiembre de dos mil doce, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el treinta de mayo de dos mil doce, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Recurso de Revisión Administrativa 6/2012, interpuesto por la licenciada Sonia Rojas Castro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 6/2012, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA SONIA ROJAS CASTRO, RESOLVIO:

**PRIMERO.** Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de treinta de mayo de dos mil doce pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 6/2012, se declara vencedora a la licenciada Sonia Rojas Castro en el vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito.

**SEGUNDO.** En consecuencia, se designa a Sonia Rojas Castro Magistrada de Circuito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

**TERCERO.** Remítase copia certificada de esta resolución a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión administrativa 6/2012.

Notifíquese, haciéndolo personalmente a la recurrente y por oficio a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 1 de octubre de 2012.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **J. Guadalupe Tafoya Hernández**.- Rúbrica.